



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 188 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 25 JUN. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°002-2026-GRJ/GRDE-ROMA-CP, del 25 de Junio del 2026; suscrito por el ING. RODRIGO OSWALDO MARTINEZ ALMONACID, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL - 2026 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHALHUAS DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2520012, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	10419262
EXP. N°	04252518



ANALÍTICO PRESUPUESTAL – 2026

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHALHUAS DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

FTE FINANCIAM	:	RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO	:	2026									
FUNCION	:	AGRICULTURA Y RIEGO									
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO								FECHA	25/06/2026
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA								META	1032

TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	ANALITICO PRESUPUESTAL 2026							
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/	86,000.00			
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL, PUESTA EN OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	INF	1.00	1.00	43,000.00	S/	43,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO	INF	1.00	1.00	43,000.00	S/	43,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS									S/	86,000.00		



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

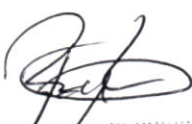
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL-2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHALHUAS DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2520012, por un costo total de S/. 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO. – DERIVAR, los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYD 01 JUL 2026


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)